

ACTA Nº 2

FECHA: 14 de Febrero de 2024

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EMBARCACIONES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO MARÍTIMO REGULAR DE PASAJEROS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ PERTENECIENTES AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR-2023 984609

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EMBARCACIONES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO MARÍTIMO REGULAR DE PASAJEROS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ PERTENECIENTES AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS A TRAVÉS DE SIREC.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 725.050 euros IVA no incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.450.100 euros.

En la sala de Juntas del Consorcio de Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, a 14 de febrero de 2024, a las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de Gerencia número 14/2024, de 17 de enero de 2024, a través de medios telemáticos (aplicación "Circuit"), el vocal representante de la Intervención, D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, el Presidente de la mesa D. José Manuel Mayo Hernández, la vocal D^a. María Rosario Carrión Santos, que tiene asignada las funciones de asesoramiento jurídico (Resolución 14/2024), y la Secretaria de la mesa, D^a. Verónica Marín Carmona; y compareciendo físicamente la vocal D^a. M^a. Dolores Martínez Jurado.

Presidencia

- D. José Manuel Mayo Hernández, Jefe del Área de Sistema del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Secretaría

- D^a. Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales Acctal. del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vocales

- D. Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.
- D^a. María Rosario Carrión Santos, suplente del Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, que tiene las atribuciones de asesoramiento jurídico (Resolución de Gerencia n.º 14/2024).
- D^a. M^a. Dolores Martínez Jurado, Técnico de Sistemas del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero de 2024.

Una vez constituida válidamente la mesa, se aborda el primer punto del orden del día de la sesión, que es la aprobación del acta del día 31 de enero de 2024, que es aprobada por unanimidad y se procederá a su publicación en el perfil de contratante.

2. Examen de la documentación presentada por el licitador que ha sido requerido con motivo de la subsanación.

A continuación, procede a consultar la plataforma Sirec, donde consta presentada documentación referente a la empresa Hidráulica Cabral S.L con motivo de la subsanación realizada. Se apertura la documentación presentada, referente al DEUC, y una vez analizada por los miembros de la mesa se considera correcta.

3. Acuerdo de admisión de licitadores.

En consecuencia, los miembros de la mesa acuerdan admitir la subsanación presentada por la empresa Hidráulica Cabral S.L, y se procede admitir a las empresas:

- Reparaciones Navales Francisco Sánchez S.L.
- Hidráulica Cabral S.L.

4. Apertura sobre electrónico nº2, Punto 10.4 PCAP.

Acto seguido, se realiza la apertura sobre electrónico nº2, a través de SIREC, todo en cumplimiento de lo estipulado en el Punto 10.4 PCAP, ambas empresas presentan Memoria Técnica de conformidad con lo estipulado en el Anexo X.

5. Remisión a la Comisión Técnica, designada por Resolución de Gerencia 13/2024, la documentación del citado sobre Nº2 para la emisión de informe según criterios establecidos en el PCAP y anexos correspondientes.

Por último, se da traslado de la documentación que en ellos consta a la Comisión Técnica (publicada en el Perfil del contratante Resolución 13/2024), designada para la emisión del informe técnico correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor que deberá ser elevado a esta mesa.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo estipulado en la LCSP, y demás normativa de aplicación se extiende la presente acta, que se firma en Cádiz a la fecha de la firma.

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN